



Misión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Asunción, 08 de octubre de 2026

NOTA DUOC N° 106/2026

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado a contratación por Vía de la Excepción N° 06/2026 – “Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado de Precisión para el Data Center Institucional” – ID N° 493187, a los efectos de remitir la siguiente justificación relacionada a la realización de visita a las instalaciones de la Institución en el marco del presente llamado, de acuerdo a los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN DE VISITA TÉCNICA

FUNDAMENTO NORMATIVO

La presente justificación se formula en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 230/2025, cuyo artículo 41 establece que, excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de una visita técnica, la Convocante podrá disponer su carácter obligatorio, debiendo remitir la correspondiente justificación. Asimismo, la citada disposición establece que en estos casos no será admisible la sustitución de la visita por una declaración jurada.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Convocante ha determinado la realización de la visita técnica (o Declaración Jurada de conocer el sitio de la Instalación o trabajos a realizarse) debido a las características particulares del objeto contractual, consistente en la provisión, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado de precisión destinados al Data Center del Ministerio del Interior, que también incluye la desinstalación de los aires existentes.

La complejidad de la contratación radica en que la solución requerida no consiste únicamente en la provisión de equipamiento, sino en la implementación integral de una solución de climatización crítica que deberá interactuar con una infraestructura tecnológica existente, cuyas condiciones físicas y operativas deben ser verificadas directamente por los potenciales oferentes para la adecuada formulación de sus propuestas.

La visita técnica resulta imprescindible para que los oferentes puedan relevar y verificar, los aspectos que se citan a continuación:

- Las dimensiones reales y configuración del área destinada al Data Center.
- Las condiciones actuales de instalación de los equipos existentes.
- Los puntos de acometida eléctrica disponibles.
- Los recorridos para el tendido de cables eléctricos y de control.
- Las condiciones estructurales para el ingreso e instalación de los equipos.
- La ubicación de las unidades internas y externas.
- Los espacios físicos disponibles para montaje y mantenimiento.

Visión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población."



Misión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

- Las canalizaciones, drenajes y sistemas auxiliares existentes.
- Las condiciones de operación del Data Center que deberán mantenerse durante la ejecución de los trabajos.
- Las restricciones de acceso y seguridad propias de una instalación tecnológica crítica.

Dichos aspectos no pueden ser apreciados con la precisión necesaria mediante planos, fotografías, memorias descriptivas o documentación complementaria, debido a que existen condiciones particulares del sitio cuya **verificación in situ** resulta indispensable para una correcta determinación de costos, recursos, metodología de trabajo y soluciones técnicas a ser propuestas.

NECESIDAD DE GARANTIZAR OFERTAS TÉCNICAMENTE VIABLES

La visita busca asegurar que todos los potenciales oferentes cuenten con información homogénea y suficiente sobre las condiciones reales del lugar de ejecución.

La ausencia de dicho relevamiento podría derivar en errores en el dimensionamiento de la solución ofertada, omisiones de componentes o trabajos necesarios para la instalación, posibles incrementos de costos durante la ejecución contractual, modificaciones contractuales que podrían evitarse, mitigación de retrasos en la implementación de la solución, en resumen, evitar riesgos para la continuidad operativa del Data Center.

En consecuencia, la visita técnica constituye una herramienta destinada a garantizar la correcta preparación de las ofertas y la adecuada ejecución del contrato.

RELACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DEL DATA CENTER

Los equipos objeto de la contratación están destinados a preservar las condiciones ambientales necesarias para el funcionamiento continuo de la infraestructura tecnológica institucional, incluyendo servidores, sistemas de almacenamiento, equipos de comunicaciones y demás activos críticos que soportan servicios esenciales del Ministerio del Interior.

Atendiendo a que la interrupción o instalación inadecuada de los sistemas de climatización podría comprometer la disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales, resulta indispensable que los oferentes conozcan previamente las condiciones reales del sitio donde se ejecutarán los trabajos.

Por las razones expuestas, la Convocante considera que la visita técnica constituye un requisito imprescindible y objetivamente justificado por la naturaleza, complejidad y criticidad del objeto contractual, resultando necesaria para que los potenciales oferentes puedan elaborar ofertas técnica y económicamente consistentes.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 41 de la Resolución DNCP N° 230/2025, se justifica el establecimiento de una Visita Técnica, siendo procedente su sustitución mediante declaración jurada.

Sin otro particular, me despido atentamente.


Lic. Alison Velázquez, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

